

GOBERNACIÓN DEL  
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL  
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Fecha 2012/07/9

Página 1 de 6

### Subsistema de Control Estratégico

#### Avances

Se aprobó por parte de la Honorable Asamblea del departamento del Cesar, el Plan de Desarrollo Prosperidad a Salvo periodo 2012-2015, a través de la ordenanza 047 del 2012.

Para la formulación del plan, se tuvieron como principios orientadores, el cumplimiento de la ley 152 de 1994, la participación ciudadana, el fortalecimiento de las capacidades internas para la planificación, la articulación de instancias nacionales, regionales y locales, el respeto a los instrumentos de planificación y el manejo de información.

El enfoque del plan es estratégico, orientado a resolver las principales problemáticas y a aprovechar las oportunidades, con acuerdos sobre lo fundamental, a partir de una lectura territorial y diferencial a nivel poblacional, que visibilice y priorice el bienestar de los más vulnerables.

Todos los actores de la región jugaron un papel activo en la construcción del Plan de Desarrollo Departamental "*Prosperidad a Salvo*", la carta de navegación que guiará el accionar del gobierno durante cuatro años.

El Plan esta estructurado para desarrollar y alcanzar **183** metas productos discriminadas de la siguiente manera:

CLASIFICADORES ESTRATEGICOS		
APUESTA	PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
1. DE FRENTE CONTRA LA POBREZA	8	106
2. EMPLEO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA LA PROSPERIDAD	7	50
3. EL CESAR SEGURO Y EN PAZ	2	10
4. DESARROLLO INSTITUCIONAL CON BUEN GOBIERNO	3	17
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>183</b>

Se han llevado a cabo capacitaciones a funcionarios que funjan como supervisores de contratos y también a los abogados que laboren la entidad, para brindarles herramientas que permitan que mejorara el desarrollo de sus actividades y tareas diarias.



GOBERNACIÓN DEL  
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL  
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Fecha 2012/07/9

Página 2 de 6

El Comité de Coordinación de Control Interno como órgano rector del Sistema de control interno de la administración departamental, ha llevado a cabo tres reuniones, donde se han dilucidado varios casos, que han presentado debilidad en su operatividad, también se hizo presentación del tablero de control para los compromisos de rendir información a los órganos de control y los demás órganos externos con la competencia de vigilancia, propuesta de la oficina de Control Interno, para institucionalizar una herramienta que permita el cumplimiento de las obligaciones sobre la rendición y presentación de informes por parte de la Gobernación del Cesar y de esta manera mitigar los riesgos de incumplimiento que generen sanciones a los funcionarios de la administración departamental.

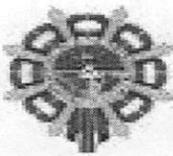
En cuanto a la estructura organizacional, se observa que la administración contempla en su Plan de Desarrollo, en la estrategia denominada "Desarrollo Institucional con Buen Gobierno", en el programa Fortalecimiento Institucional, la meta identificada como "Reestructurar y Modernizar la estructura administrativa de la Gobernación del Cesar". Lo que se colige que la administración apunta a través de su plan estratégico la modernización de su estructura organizacional para alcanzar una mayor eficiencia administrativa, cuyos resultados deberán ser capitalizados por todas las comunidades del Departamento del Cesar.

#### Dificultades

Respecto a la administración del riesgo, la administración departamental se encuentra en procesos de capacitación de funcionarios en los temas de mapas de riesgos, con miras de iniciar las actividades que conlleven al fortalecimiento del control y administración del riesgo, así como la implementación del plan anticorrupción que establece el artículo 73 de la ley 1474 de 2011.

Los procesos de inducción siguen presentando algunas debilidades en cuanto a la socialización de herramientas vitales y estratégicas para el funcionamiento de la gestión departamental, como son los casos del SIGOB, en todos sus componentes, (Correspondencia, seguimiento a la gestión y la agenda Institucional); el SIIAF para todo el componente financiero y administrativo. Así mismo la interacción del MECI y los procesos estratégicos, misionales y de apoyo que se encuentran instituidas en la Administración Departamental. Sin embargo, al corte de este informe, se evidenciaron algunas actividades de socialización por parte de la Oficina líder de Gestión Humano encaminados a realizar reinducción y sensibilización sobre herramientas de vital importancia administrativa y operativa, descritos anteriormente. Teniendo en cuenta que los anteriores aspectos no fueron tratados con la suficiente profundidad,

Ocasionando problemas de incertidumbre y desconocimiento de las bondades de



GOBERNACIÓN DEL  
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL  
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Fecha 2012/07/9

Página 3 de 6

estas herramientas por los funcionarios y contratistas al servicio de la administración departamental.

### Subsistema de Control de Gestión

#### Avances

Para el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2012, la Administración Departamental ha realizado dentro de sus procesos contractuales diferentes tipos de contratos en cuantía de **554.139.777.682** Millones de pesos, mediante las siguientes modalidades a saber:

CONTRATACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2012		
MODALIDAD DE CONTRATACION	CANTIDAD	VALOR TOTAL
CONCURSO DE MERITO	23	18,869,543,016
CONTRTACION DIRECTA	625	533,584,284,316
LICITACION PUBLICA	1	41,433,562
SELECCIÓN ABREVIADA	31	1,644,516,788
<b>TOTAL</b>	<b>680</b>	<b>554,139,777,682</b>

Fuente: Reporte del Sistema de información de Radicación y Control – SIRCC, Secretaría General.

La administración departamental del Cesar, en ejercicio de sus labores de mejoramiento continuo y en aras de dar cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica, estableció medidas mediante directiva 01 de 2012, para mejorar los procedimientos contractuales, de estricto cumplimiento por parte de los funcionarios y contratistas que prestan servicios a la administración departamental.

#### Dificultades

Se presentaron debilidades en la oficina de pasaportes, aspecto que fue conocida por una denuncia presentada por la firma INCOCREDITO, por la cual se adelanto Actuación especial por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión, cuyo resultados son los siguientes:

- Se utilizaron medios de pagos electrónicos sin la debida autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores ni del Secretario de Gobierno Departamental, contraviniendo normas internas y del Ministerio.
- Se determinó que los informes se presentan de manera inoportuna, incumpliendo



GOBERNACIÓN DEL  
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL  
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Fecha 2012/07/9

Página 4 de 6

regulaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Se constataron diferencias entre el reporte de la Gobernación del Departamento y lo certificado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en cuanto a los Ingresos por concepto de pasaportes, en cuantía de Treinta Millones Setecientos Siete Mil Seiscientos Pesos (\$30.707.600); la cual debe ser aclarada por el funcionario responsable de la Oficina de Pasaporte del periodo auditado.

Como resultado de la auditoria practicada se establecieron cinco (5) hallazgos administrativos, de los cuales Uno (1) con presunta connotación Fiscal y Tres (3) con presuntas connotaciones disciplinarias, representados en observaciones por debilidades en la gestión e incumplimiento de las disposiciones legales establecidas en las normas que rigen en las actividades de la oficina de Pasaportes.

Se presentaron debilidades en la oficina de presupuesto al cierre de la vigencia 2011, al detectarse por parte de la Oficina de 'Presupuesto solicitudes de disponibilidades de pasivos sin saldo presupuestal al 31 de diciembre de 2011, los cuales registran un total \$2.391.356.249,47. Situación que ocasiona dificultades en el proceso de ejecución del presupuesto de la actual vigencia 2012, afectando los recursos de libre destinación y generando una situación deficitaria respecto al cierre de la vigencia fiscal 2011. En consecuencia se realizaran las acciones pertinentes de seguimiento que determinen las responsabilidades en caso de incumplimiento de las normas aplicables al proceso presupuestal u omisiones si es el caso.

el Convenio de Cooperación N° 2009-03-0238, celebrado con la entidad AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P., donde se nos informa por el supervisor del mismo, a cerca de la imposibilidad de acceder al desembolso del último pago del convenio, en razón a que la planta de tratamiento de aguas residuales de la Urbanización Puerto Capulco en el Municipio de Gamarra del Contrato 060 de 2010 del mencionado convenio aun no estaba en funcionamiento y el emisario final no estaba conectado a la estructura de pre tratamiento contemplada en el proyecto, disponiéndose las aguas servidas a través de una zanja que directamente están siendo vertidas al rio Magdalena.

La Oficina de Control Interno mediante Comunicaciones escritas N° GC-CI-MEM-058 y 072 de fecha 07 y 15 de marzo del presente año, alerto sobre la necesidad de convocar a una reunión con la finalidad de aclarar tal situación, la cual fue programada pero no se pudo llevar a cabo, por lo cual nos vimos en la necesidad de solicitar información de todas las actuaciones que ha adelantado la Secretaria de Infraestructura, teniendo en cuenta que esta obra no se ha recibido legalmente; de igual manera se requirió a la Gerente de AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P., a través de oficio N° 033 del 16 de mayo del presente año con el fin de que informe a esta dependencia en qué condiciones se encuentra el Contrato de la referencia, así como las actuaciones adelantadas por la entidad que representa, esto en atención a la situación descrita por el supervisor del convenio, sin obtener a la fecha ninguna resolución a nuestra solicitud.



GOBERNACIÓN DEL  
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL  
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Fecha 2012/07/9

Página 5 de 6

### Subsistema de Control de Evaluación

#### Avances

Fue aprobado el plan anual de auditorias para la vigencia del 2012, instrumento que ha permitido establecer el alcance de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión y los objetivos a desarrollar durante esta vigencia.

La oficina de Control Interno, ha venido realizando el seguimiento a los diferentes planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Departamental la Contraloría General de la Republica, verificando a la vez que los avances se han presentado en las fechas fijadas por cada ente.

Se llevo a cabo una actuación especial a la oficina de Pasaportes, determinando algunas debilidades, las cuales se les dio curso a la Oficina de Control Disciplinario y a la gerencia departamental de la Contraloría General de la Republica.

Se han expedido por parte de la oficina de Control Interno, tres directrices en las áreas de Gestión de cajas menores, gestión de Almacén y gestión de archivos, las cuales se hicieron a través de circulares fueron entregadas en toda las dependencias de la Gobernación del Cesar, buscando prevenir la ocurrencia de riesgos en estas actividades.

#### Dificultades

La dificultad de no contar con el grupo de profesionales suficientes para iniciar las diferentes auditorías, contempladas en el Plan Anual de Auditorías Internas, ha generado retraso en el desarrollo de las actividades propuestas en este.

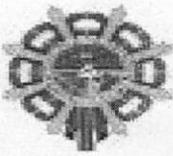
#### Recomendaciones

Propender desde la alta dirección por el establecimiento de políticas de gobierno que permitan el fortalecimiento del -MECI- en todos los niveles de la administración.

Adelantar capacitaciones a los líderes de los procesos y funcionarios de las distintas áreas, sobre la importancia y bondades del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Propender por la utilización de todas las herramientas tecnológicas con que cuenta la administración para lograr mayor eficiencia administrativa en las operaciones que se realizan en cada uno de los procesos misionales y de apoyo de la Administración





GOBERNACIÓN DEL  
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

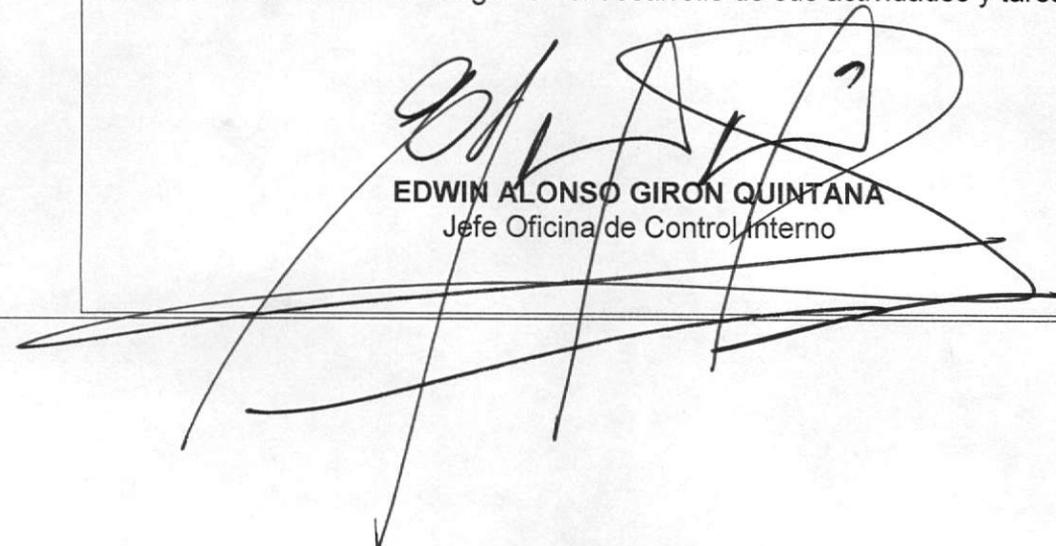
Fecha 2012/07/9

Página 6 de 6

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL  
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Departamental.

Fomentar la cultura del autocontrol en los funcionarios y contratistas, buscando disminuir la ocurrencia de riesgos en el desarrollo de sus actividades y tareas.



**EDWIN ALONSO GIRON QUINTANA**  
Jefe Oficina de Control Interno